

Boletín de Prensa

Coordinación de Comunicación Social

Obtiene Poder Judicial del Estado la mayor calificación en transparencia de toda la administración pública estatal en 2020.

De conformidad a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes, el Supremo Tribunal del Justicia del Estado fue el ente obligado que obtuvo la mayor calificación en la verificación censal del 2020 con el **100%** de cumplimiento en transparencia activa y pasiva. Además, en 2019 **respondió satisfactoriamente el 98.6%** de las solicitudes de información que le fueron realizadas.

La transparencia activa es la información que se hace pública por parte del gobierno sin necesidad de una solicitud. Se le conoce como información pública de oficio u obligaciones de transparencia.

La transparencia pasiva se refiere a la publicidad de información que resulta de una información previa.

Al respecto y de acuerdo con el último Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2020 del INEGI, el Poder Judicial del Estado de Aguascalientes respondió a 285 de 289 solicitudes de acceso a la información recibidas en 2019, quedando solamente 4 de ellas en trámite en su momento.

Lo anterior habla del compromiso de esta institución con el derecho de acceso a la información, la transparencia y la justicia abierta.

